

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**

Ref.:NHA

Expte.: 14-OBR-43

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 14-OBR-43
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: "Reparación de muro en Playa de Patalavaca", obra incluida en el "Convenio por el que se concede y regula la subvención directa al Ayuntamiento de Mogán para la ejecución de la estrategia de mejora del espacio público turístico en la Isla de Gran Canaria".
- c) CPV: 45223500-1

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios de selección: Se establecen las siguientes fases y criterios de selección, el detalle de todo ello, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativa:

**En una PRIMERA FASE se hará una selección de un número "N" de empresas presentadas y admitidas a licitación que será como mínimo la cantidad que resulte de aplicación de la siguiente fórmula:**

$$N = (\text{redondear a número natural } (0,20 \times E)) + 1$$

**Siendo: N: número mínimo de empresas seleccionadas.**

**E: Número de empresas presentadas y admitidas a licitación.**

**Pasarán a la segunda fase de adjudicación aquellas empresas que obtengan una puntuación superior a 95 puntos, según los criterios de selección definidos en los apartados siguientes. Si el número de empresas que obtengan una puntuación superior a 95 fuese inferior a "N", pasarán a la segunda fase, las "N" empresas que obtenga las mayores puntuaciones según los mismos criterios de selección que se definen en los apartados siguientes.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA FASE:**

CRITERIOS	PUNTOS
Relación prudencia / baja de la oferta económica	30
Relación prudencia/ Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato	25

Relación prudencia /Presupuesto de control de calidad	20
Relación prudencia / Reducción del plazo de ejecución de la obra.	15
Incremento del plazo de garantía	10

**SEGUNDA FASE: Se adjudicará el contrato a aquella empresa que haya presentado la oferta económica más baja de entre las "N" empresas seleccionadas en la primera fase.**

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 105.995,43 euros

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Neto: 105.995,43 euros. Importe Total: 113.415,11 euros.

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº:709/2016-COT, de fecha 18 de marzo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06 de abril de 2016
- c) Contratista: SATOCAN, S.A.
- d) C.I.F.nº: A-38232526
- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 91.663,81 euros. Importe total: 98.080,28 euros
- f) Plazo máximo de ejecución: 60 DÍAS NATURALES.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria:
  - a. Penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato, en los términos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares: 91,66 euros.
  - b. Control de calidad: 2.749,91 euros.
  - c. Plazo de ejecución de la obra: 60 días naturales.
  - d. Plazo de garantía: 10 años

En Mogán a 08 de abril de 2016

Concejal Delegado en materia de Contratación,

Fdo.: Don Julián Artem Ariles Moraleda

